# INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" PROFESORADO EN PSICOLOGIA

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA CUATRIMESRAL:

**OPTATIVA II: ESCUELA Y COMUNIDAD– 2°A – TM- 3 HS -2° CUATRIMESTRE** HORARIO: JUEVES 10:10 a 12:10hs

JURADO: RIVAS, PEDRO - DAMIANI, RAUL- DELAMER, LAURA

<u>REQUISITOS EXCLUYENTES</u>: Título de Nivel Superior – Antigüedad en el Sistema Educativo en el Nivel Superior y/o Nivel Secundario – Antecedentes en Experiencias, Proyectos y/o Programas Sociocomunitarios.

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

"EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS"

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 30/06 AL 08/07

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjyg@gmail.com
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto Nº 147/20 y modificatorios y la Resolución Nº 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

## ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC DECLARACIÓN JURADA

, CUIL
en
teléfono fijo
rada no encontrarme de permisos de ausencia 20 y modificatorios y la jurada y asume toda la eran corresponder, por nación contenida en el esignación efectuada en
-

#### Instancia Curricular: Optativa II ESCUELA Y COMUNIDAD

#### **Fundamentación**

Este Taller está incluido en el núcleo optativo para alumnos del Profesorado en Psicología y se propone trabajar el atravesamiento de la comunidad en la Escuela y las problemáticas que la Escuela debe asumir como consecuencia de su inserción en el medio. Estudiar la incidencia que las nuevas configuraciones familiares y la situación socioeconómica que atraviesa a la familia (y que se manifiestan en las problemáticas que los alumnos traen a la escuela) así como analizar las nuevas tareas que la Escuela debe asumir actualmente como resultado de esta crisis social, constituye uno de los núcleos a trabajar en este taller. Indagar sobre los límites de intervención que la Institución escolar tiene en la problemática comunitaria, analizar la función asistencialista, la prevención en salud de los alumnos, entender al espacio escolar como centro de actividades recreativas, de cultura, de educación familiar, de deporte, etc. son algunos de las tareas a estudiar, pues son factores de retención e inclusión de la población escolar.

### **Objetivos**

Que el futuro profesor logre:

- Entender las relaciones Escuela-Comunidad como consecuencia de la inserción y pertenencia de la institución escolar en el medio social del cual sus alumnos provienen.
- Comprender, analizar investigar y planificar los límites de intervención de la escuela en la comunidad, a partir de la planificación de estrategias que marquen las posibilidades y límites en la acción de la escuela.
- Estudiar las relaciones entre agentes comunitarios y la escuela.
- Comprender el escenario escolar como centro de actividades culturales, además de las estrictamente escolares, como estrategias de inclusión y retención de la población escolar.

#### **Contenidos Mínimos**

Problemática de la comunidad en la escuela. La familia como emergente de la comunidad. Diferentes configuraciones familiares actuales. Demandas de la Comunidad a la Escuela: diagnóstico. Límites de la Escuela en la intervención comunitaria. Escuela y asistencialismo. Escuela y violencia. Escuela y Salud. Escuela y recreación: cultura y deporte. Estrategias en la Resolución de conflictos escuela-comunidad: prevención y mediación. Las ONG.: su relación con la escuela. Trabajo de campo en la comunidad, como concreción del Taller.